

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre adjudicación definitiva de los trabajos de elaboración de estudios del desarrollo del Plan Regional de Rutas Ecológicas comarcales.

La Dirección General de Medio Ambiente tiene incluidos, dentro de su programa de inversiones, la elaboración de estudios sobre desarrollo del Plan Regional de Rutas Ecológicas comarcales.

Con fecha 17 de diciembre de 1984, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordó autorizar al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, para la contratación directa de la elaboración de los estudios objeto de esta Resolución.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente, esta Consejería ha resuelto adjudicar la ejecución del citado estudio, por un importe máximo de 1.500.000 pesetas, a las siguientes personas y entidades:

Zona	Adjudicatario	Importe
La Vera	Grupo Ecologista de Jaraíz	100.000
Plasencia, Jerte, Hervás	D. Luis Muñoz Pérez	100.000
Hurdes y Granadilla	D. Félix Barroso Gutiérrez	100.000
Gata	D. Agustín Iglesias Pérez	100.000
Coria, Brozas, Alcántara	D. Andrés Rodríguez Rodríguez	100.000
Sierra S. Pedro, Alburquerque	D. Elías Diéguez	100.000
Cáceres, Trujillo, Montánchez	D. Carlos Solís Quijada	100.000
Las Villuercas	D. Miguel Sánchez Domínguez	100.000
Badajoz, Olivenza	D. Antonio Luis Contreras de Vera	100.000
Mérida, Cornalvo	D. Javier Pérez Ruiz Calero	100.000
Villanueva Serena, D. Benito	D. ^a Francisca Gutiérrez Calderón	100.000
Llerena, Azuaga	D. Luis Fernández del Pozo	100.000
Jerez, Fregenal	D. Jesús Moreno Lobo	100.000
Hornachos, Monesterio	D. Juan José Pérez Marín	100.000
Cíjara, Los Montes	D. José Luis Astasio Hernández	100.000
	TOTAL	1.500.000

Mérida, a 28 de mayo de 1985.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre adjudicación definitiva de los trabajos de elaboración de estudios del seguimiento y evaluación de la contaminación.

La Dirección General de Medio Ambiente tiene incluidos, dentro de su programa de inversiones, la elaboración de los estudios sobre seguimiento y evaluación de la contaminación.

Con fecha 17 de diciembre de 1984, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordó autorizar al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, para la contratación directa de la elaboración de los estudios objeto de esta Resolución.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente, esta Consejería ha resuelto adjudicar la ejecución del citado es-

tudio, por un importe máximo de 2.500.000 pesetas, a las siguientes entidades y personas:

— Evaluación del uso de plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura: D. Celedonio Morán Suárez, 500.000 pesetas.

— Medidas de baja actividad en la Central Nuclear de Almaraz: Universidad de Extremadura, 2.000.000 pesetas.

Mérida, a 28 de mayo de 1985.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, so-